



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 827-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

AMM
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1175-07-2011, de fecha 10 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a la señora AMANDA LILIANA VELÁSQUEZ CHANG, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 838, con funciones en la aldea El Cruzadero del municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, dispuesta en Acuerdo No. 775-2011 de fecha 5 de julio de 2011 y en lugar de la mencionada se autorice contratar a la señora YESICA FRANCISCA CRÚZ LÓPEZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

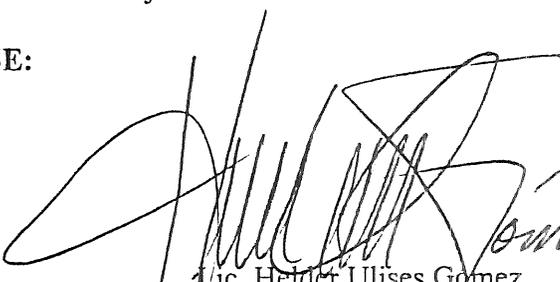
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora AMANDA LILIANA VELÁSQUEZ CHANG, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 838, con funciones en la aldea El Cruzadero del municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, dispuesta en Acuerdo No. 775-2011 de fecha 5 de julio de 2011;

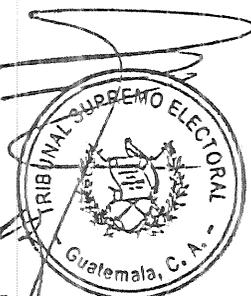
ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de la señora YESICA FRANCISCA CRÚZ LÓPEZ, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 838, con funciones en la aldea El Cruzadero del municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-838 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

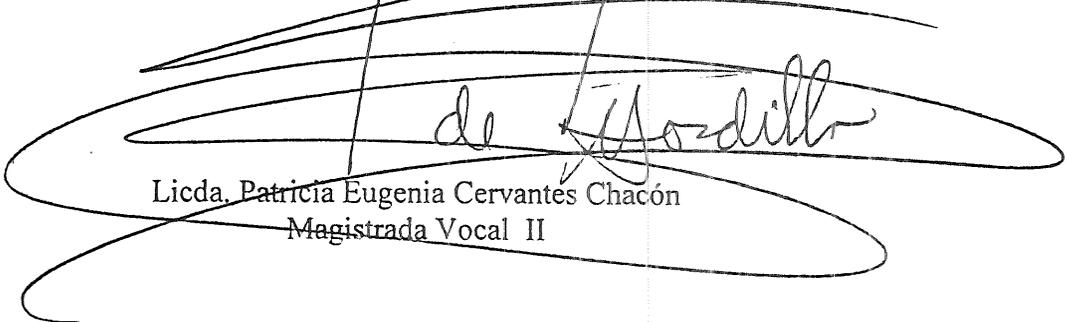

Lic. Heider Ulises Gomez
Magistrado Presidente en Funciones

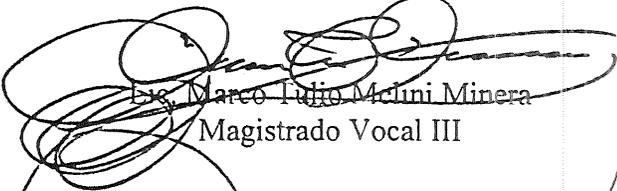


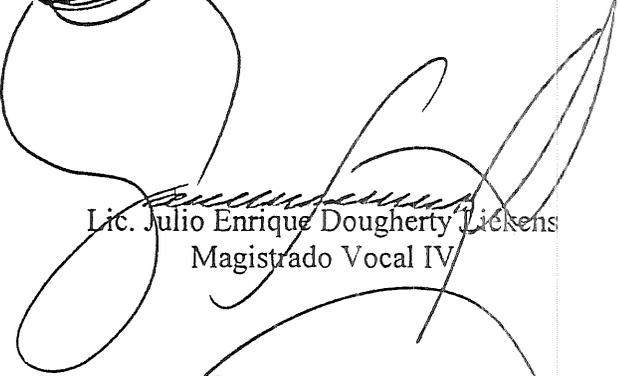


Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II


Lic. Marco Julio Melini Minera
Magistrado Vocal III


Lic. Julio Enrique Dougherty Lickens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

